



**DRA. PATRICIA AGUIRRE BAÑUELOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
PRESENTE

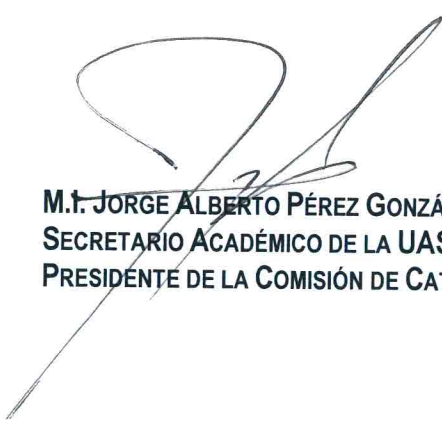
Estimada Dra. Aguirre:

En atención a su solicitud de promoción presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados sus documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó que prevalece su nivel actual V (Cinco), debido a que no se acreditaron todos los requisitos estipulados en el Capítulo Sexto del Reglamento del Personal Académico de la UASLP para el nivel superior.

La Dirección de Ingreso y Promoción de Personal Académico de esta Secretaría Académica, está a su disposición para atenderle e informarle en caso de dudas, así como para asesorarle con recomendaciones para su próxima solicitud de promoción.

Sin otro particular, me permito reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”**

  
**M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN**



- c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
- c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas de la UASLP.
- c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano.
- c.c. Dra. Alma Gabriela Palestino Escobedo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de la UASLP.
- c.c. Dirección de Ingreso y Promoción de Personal Académico